Con la Merced de Dios Sea dos fe

Aprisionamorring
asr y a los

En la Villa de Calasparra en
Sescientos Años el S.r Lic.do D.n Andres Manuel Nuñez
Juana Alcalde Mayor de los Nobles Concejo Justicia y Regim.to
Villa de esta Provincia de Murcia por Su Mag.d que Dios
Guarde en dicha forma Dixo de Pedro Jorge Moya Fiador de
Diego Campo Juan Vazquez Moya Regidor vecinos
Electos por el año de la fecha Juramento que hizo en forma
Con la obligacion de usar bien y fielmente en Casa Virtud de Cedula
Posicion de los Reyes nuestros Señores que Dios
Con la misma fecha Luis Joseph de Garciarachy Procurador
Sindico

Joseph de Garciarachy

En la Villa de Calasparra en Sescientos Años
Sescientos y cinco los Señores Concejo Justicia y Regimiento de dicha
Villa y Juan el S.r Lic.do D.n Andres Manuel Nuñez
Juana Alcalde Mayor de los Nobles Concejo Justicia y Regimiento de esta
Villa Juan Sanchez Buiza Alferez Mayor
D.n Fran.co Thomas de Cespedes Fiel executor D.n Matheo
Pedro Jorge Moya Fiador Diego Vazquez Moya Fiador de Alonso
Campo y Juan Nuñez Moya Conocidos estando Santos
Congregados en las Casas de Su Ayuntam.to que a Infrascripto